



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO N°110-2018-SANIPES

**APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°033-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO
SANITARIO, RESULTADO PRESENCIA VIRUS DE HEPATITIS A (GENOMA DE VIRUS DETECTADO EN 2 g
DE HEPATOPÁNCREAS) EN CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) EN EL ÁREA DE
PRODUCCIÓN 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO**

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CAPITANIA DE PUERTO DEL CALLAO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuicola, que el 06 de setiembre de 2018, el Laboratorio de SANIPES mediante **Reporte Rápido N° EACI-CAL-1459-1915-18-CAL-FRT**, emitió el resultado presencia Virus de Hepatitis A (Genoma de Virus Detectado en 2 gr de hepatopáncreas) para la muestra del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), correspondiente al monitoreo realizado el 05 de setiembre de 2018, en el **Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO**, de la estación de muestreo 01-B-CAL.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuicola en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina aplicar el **Plan de Contingencia N°033-2018-SANIPES/SDSA**, a partir del 06 de setiembre de 2018. Para la ejecución del Plan de Contingencia se tomarán las siguientes medidas:

Respecto al área de producción:

- Se establece el **CIERRE del Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO** a partir del 05 de setiembre de 2018, lo cual fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y correo electrónico.
- Establecer con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del área de producción afectada. La toma de muestras para los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La reapertura de esta área comprometida y la finalización de este evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del **análisis de causa** y en los resultados de los ensayos de **Virus de Hepatitis A (VHA)**, los cuales deben reportar **Genoma de Virus No Detectado en 2 g de hepatopáncreas**, en dos muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 48 horas.
- La extracción de los moluscos bivalvos en el **Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO** durante el periodo de CIERRE está prohibida. De incumplirse dicha disposición se procederá conforme a nuestras funciones y será considerada como un acto contra la salud pública, por lo tanto, los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la Ley.
- El **Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO** se encuentra clasificada como **Área Condicionalmente Aprobada o tipo B**, de la que se podría extraer o recolectar moluscos bivalvos que sólo pueden ser destinadas al consumo humano, previa aplicación de depuración o reinstalación; también pueden ser utilizados, para el consumo previa aplicación de procesos aprobados de pasteurización o esterilización u otros que eliminen los patógenos o reduzcan la contaminación hasta niveles permisibles (Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE), una vez finalizado el Plan de Contingencia.
- Por lo tanto, se suspende toda actividad derivada del Tipo de Clasificación del Área y se prohíbe la extracción de los moluscos bivalvos que provengan del área de producción indicada, desde la fecha 23 de agosto de 2018

Surquillo, 07 de setiembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola
AQS/hfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué 165 Piso 7
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570